

LAS LENGUAS DE LA ENSEÑANZA EN GALICIA EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS

Escrito por Carlos Callón

Carlos Callón

(Presidente de A Mesa pola Normalización Lingüística)

RESUMEN

En este artículo se hace un panorama del proceso de incorporación del idioma gallego a la enseñanza en los últimos quince años. El recorrido va desde la aprobación de un decreto de mínimos en 1995 hasta la nueva promulgación para este curso 2010/11 de una norma que reduce la presencia de la lengua de Galicia e incluso llega a prohibir su uso en algunas asignaturas.

ABSTRACT

This article is an outlook of the process of incorporation of the Galician language to teaching in the last fifteen years. The route begins from the passing of a minimal decree in 1995 and finishes with the re-enactment of a rule that reduces the presence of the Galician language and even forbids its use in some subjects this academic year, 2010/11.

En el momento de la Transición, Galicia era el territorio del Estado donde más se hablaba una lengua propia diferente al castellano, aunque era en su mayoría a través de esquemas diglóticos y carente de alfabetización. Sin embargo, en toda la etapa autonómica el gallego está sufriendo una drástica caída de hablantes, que no se registra en los otros idiomas que tienen también reconocimiento oficial en sus respectivos estatutos. Parece contradictorio: ¿Cómo es posible que una lengua que fue proscrita e incluso prohibida y perseguida durante quinientos años padezca su mayor "declinio" cuando por fin consigue cierto estatus legal?

La respuesta sería larga de dar, pero la podemos esbozar por el momento con una idea bastante simple: Si un idioma está en peligro de perderse es porque no se está haciendo lo suficiente para evitar esa pérdida. Perdóneseme la perogrullada, pero es que, a veces, con tantas dosis excesivas de propaganda y grandilocuencia, cuesta incluso decir lo evidente. ¿Hicieron y hacen los poderes públicos de / en Galicia lo mínimamente exigible para que la lengua gallega siga viva? ¿Hicieron y hacen lo mínimamente exigible para que sus hablantes tengan derechos lingüísticos en su propia tierra? ¿Hicieron y hacen lo suficiente para que los estudiantes finalicen cada etapa educativa con suficientes competencias comunicativas no sólo en castellano, sino también en gallego?

Uno de los pilares para la conservación, recuperación y normalización de una lengua es el ámbito educativo. Como ya se ha estudiado en abundancia desde la sociolingüística, se trata de una condición no suficiente pero siempre necesaria. Necesarísima. No hay ningún caso conocido a lo largo y el ancho de la Tierra donde una lengua haya conseguido normalizarse sin contar con el apoyo de la enseñanza.

A uña de caballo, pero sin dejar de marcar sus líneas fundamentales, el proceso de galleguización y desgalleguización de la enseñanza en los últimos quince años puede dividirse en las siguientes etapas:

a) 1995 - 2001

En septiembre de 1995, cuando Manuel Fraga Iribarne ya llevaba un lustro como presidente de la Xunta de Galicia con mayoría absoluta en el Parlamento, se aprueba un decreto que regula una serie de asignaturas mínimas que deben impartirse en gallego. Con anterioridad, el porcentaje suelo que teóricamente se debería recibir en colegios e institutos era del 25%; a partir de este momento, ascendía levemente, a una de cada tres horas. Este nuevo decreto se promulgaba a petición de la mayoría de las comunidades escolares, con especial protagonismo de los sindicatos del profesorado, y ante la obligación autonómica de *aggiornar* la legislación debido a la aprobación estatal de un nuevo marco educativo.

Aunque hubo campañas sociales para instar al Gobierno gallego a que se aplicase este decreto, no hubo ningún esfuerzo institucional para que fuese así. La norma marcaba un camino, pero nacía muerta. La verdad es que la mayoría de los centros de enseñanza no llegaban a cumplir ni tan siquiera la norma anterior.

A pesar de que el decreto era una pantomima, hubo campañas contra él por parte de la extrema derecha, de algunos grupúsculos creados para atacar el gallego y de los medios de comunicación madrileños en la órbita del PP. Por ejemplo, el diario ABC llegaba a titular que muchos niños gallegos "ya no saben contar de 1 a 10 en castellano" porque en Galicia había políticas de "inmersión lingüística". Totalmente fuera de la realidad, también afirmaban que "el español recibe peor trato que el inglés en Cataluña, País Vasco y Galicia" y que "estos alumnos tendrán más dificultades para expresarse en español que en inglés, catalán, vascuence o gallego". Sin embargo, el PP está en esos momentos en el gobierno en Galicia y arrinconaba tales discursos exaltados. Prefiere aplicar una política de narcotización, más efectiva: aparentan que hacen algo por el gallego, para evitar las movilizaciones ciudadanas, pero en la práctica evitan cualquier adelanto real.

b) 2001 - 2004

La Xunta -donde Manuel Fraga Iribarne sigue ganando las elecciones por mayoría absoluta- no hace nada para que se aplique el decreto, a pesar de que varios colectivos siguen reclamándolo curso tras curso. Mientras, el propio PP, que preside también el Gobierno español con mayoría absoluta, ratifica un tratado internacional promovido por el Consejo de Europa: la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias. La Carta, tal y como la suscribe el Estado, obliga a los poderes públicos a que garanticen "modelos educativos esencialmente en gallego". Tal mandato, sin embargo, es desatendido.

Desde A Mesa pola Normalización Lingüística se inicia un proceso judicial contra la Xunta, acusada de negligente. Un estudio señalaba, casi una década después de aprobarse aquel decreto, que tres de cada cuatro colegios no impartían en gallego las clases que deberían y que uno de cada tres centros de secundaria no cumplía ni tan siquiera a la hora de tener en gallego los libros de texto que correspondía.

La presión social sí consigue que una iniciativa legislativa del nacionalismo en el Parlamento acabe fructificando en la elaboración y aprobación de un Plan general de normalización de la lengua gallega, que secundaron en 2004 todas las fuerzas políticas con representación en la cámara legislativa. Ese plan reconocía el incumplimiento del decreto en vigor y ponía como objetivo que al menos un 50% de la enseñanza debería ser en gallego.

c) 2005 - 2007

La aplicación del Plan exigía la aprobación de un nuevo decreto. Sin embargo, en los diez meses que transcurrieron hasta el final de la legislatura no se adoptó ninguna medida gubernamental en ese sentido. Pero el movimiento ciudadano en defensa de la lengua sí consiguió algunos éxitos, gracias a la vía judicial iniciada por A Mesa y a varias exitosas movilizaciones impulsadas por esta asociación y protagonizadas por los estudiantes. Por

primera vez, el Gobierno gallego comenzaba a dar instrucciones para que se cumpliera el decreto del 95.

En ese momento, ya verano de 2005, las elecciones llevan al ejecutivo autonómico a un bipartito conformado por PSOE y BNG. En su acuerdo programático de gobierno se comprometen a aplicar el Plan del año anterior. Sin embargo, el PP comienza a cambiar, tímidamente, su discurso sobre la lengua y, ya al principio del nuevo mandato, lleva preguntas al Parlamento donde habla de imposición del gallego, a pesar de que el marco legal es el mismo. Los medios de comunicación que les son próximos y que tienen su sede fuera de Galicia atizan con mucha más fuerza en este sentido. Además, dentro de la comunidad gallega se están reorganizando, galvanizados por el PP, los grupúsculos contra el gallego que ya existían con anterioridad.

A pesar de la promesa, desde el bipartito se tarda en poner en marcha el Plan y desde los movimientos sociales se observa incluso cierto continuismo. Ante esa situación, para noviembre de 2006 se convoca un paro estudiantil que reivindica la aplicación del Plan y de la Carta Europea. La movilización es un éxito histórico: según cifras oficiales, la secundaron más de 60.000 estudiantes.

Tras la huelga, desde la Consellería de Educación se inicia un proceso de diálogo con los tres partidos parlamentarios. Aunque PSOE y BNG estaban dispuestos a un marco jurídico más ambicioso, en pro del consenso secundan la propuesta del PP, que pone como límite respaldar un decreto igual que el aprobado por este mismo partido en las Illes Balears, que estipulaba un mínimo de un 50% del horario en el idioma propio. La conselleira y dos diputados de cada partido comparecen ante los medios para explicar la propuesta que será llevada al *Diario Oficial de Galicia*.

d) 2007 - 2009

Sin embargo, pocas semanas más tarde de aquella presentación, y escudándose en algunos matices menores realizados por un informe jurídico, el PP desanda el camino y rechaza frontalmente el decreto que había negociado y consensuado. De un día para otro, en una pirueta política que supone un cambio total de línea de este partido en Galicia, acusan a esta norma de eliminar la "libertad lingüística" e "imponer el gallego". El PP llegará incluso, por primera vez en 30 años de autonomía, a participar en manifestaciones contra la lengua gallega.

El decreto entra en vigor en el curso 2007/08, pero desde la Xunta no se desarrolla ninguna campaña para explicarlo ni defenderlo de los ataques que estaba padeciendo. La ofensiva mediática es enorme y coincide en el tiempo con otras acciones de gran profundidad contra la diversidad lingüística en el Estado, como el cínicamente llamado "Manifiesto por la lengua común". Ante esa situación de ataques, en mayo de 2008 se realiza una multitudinaria manifestación en defensa del gallego.

Además del indefenso decreto, desde la Xunta se ponen en marcha dos proyectos concretos que son pioneros para educación infantil. Por un lado, en la etapa de cero a tres años, se promueve la creación de Galescolas, centros públicos donde los pequeños y las pequeñas, además de un plan pedagógico muy ambicioso, tendrán contacto escolar con el gallego. De tres a seis, se crean programas piloto por los cuales en varias escuelas de las ciudades, de forma voluntaria, se podrá recibir la enseñanza teniendo como lengua vehicular la de Galicia.

En diciembre de 2008, el Consejo de Europa evalúa el nivel de cumplimiento de la Carta en Galicia. Valora lo hecho hasta ahora como "insuficiente", aunque destaca de forma positiva el camino recorrido con el decreto y en la educación infantil.

Mientras, diferentes estudios oficiales (del Instituto Nacional de Estadística - Instituto Galego de Estatística, del Consello da Cultura Galega, del Consello Escolar de Galicia y de la Real Academia Galega) concluyen que la escuela sigue siendo un agente de desgalleización. Las etapas educativas se concluyen con carencias comunicativas en la lengua de Galicia (se habla

incluso de un 20% de analfabetos funcionales en gallego). Además, guarderías, colegios e institutos inciden en que los niños y las niñas que hablan gallego en sus casas acaban abandonando su uso.

En marzo de 2009, el PP consigue en las elecciones autonómicas de nuevo la mayoría absoluta, por un sólo escaño y a pesar de obtener menos votos que la suma de PSOE y BNG. Uno de sus caballos de batalla era la derogación del decreto, aunque sin concretar cuál era su propuesta alternativa. El primer curso de este nuevo gobierno se desmantelan las Galescolas, pero se mantiene formalmente la vigencia del la norma de 2007, mientras preparan una nueva para sustituirla. En mayo y octubre de 2009 se producen movilizaciones sociales masivas en defensa de la lengua gallega; se estima que la última de estas manifestaciones es una de las mayores de toda la historia de Galicia y, sin duda, una de las tres mayores de la historia autonómica.

e) 2010 - ...

El penúltimo día del año de 2009 la Xunta da a conocer su borrador de decreto. Desde el principio hasta el final del proceso cuenta con el rechazo unánime de todas las comunidades educativas: todos los sindicatos de profesorado, todas las organizaciones estudiantiles, todos los movimientos de renovación pedagógica y -excepto una- todas las asociaciones de madres y padres de Galicia.

En el primer semestre del año se producen dos manifestaciones para parar el llamado "decretazo contra el gallego"; en ambos casos, se desbordan la calles de Santiago de Compostela. En el proceso, la Xunta también se encuentra con el rechazo de la mesa sectorial de Educación, del Consello Escolar de Galicia y del Consello Consultivo. Sin embargo, sigue adelante con su proyecto de decreto, que finalmente se concreta en los siguientes ejes:

1. Se prohíben las experiencias educativas en gallego en educación infantil que se habían puesto en marcha de forma voluntaria.

2. En educación infantil, las familias serán preguntadas sobre cuál es su "lengua materna" y, según cuál sea la respuesta mayoritaria, toda la enseñanza será en ese idioma. No obstante, esa pregunta se plantea en un sobre de matrícula anexo, junto con otras cuestiones y sin indicar cuáles son las consecuencias de la respuesta. Con esta forma de actuación, lo que se pretende es barrer el gallego de esta etapa en las ciudades, ya que lo decisivo pasa a ser cuál es el idioma que se utiliza en el día a día familiar, no el que se puede elegir para la enseñanza. Dicho de otro modo: una familia castellano-hablante no podrá solicitar enseñanza en gallego. El matiz es importante; véase, si no, en la práctica de los datos en este curso escolar: un 40% de las familias de las siete ciudades han respondido "gallego"; sin embargo, por el juego de mayorías y minorías, sólo un 10% de las clases en esta etapa en las siete ciudades gallegas son en este idioma. Este nivel de desamparo para quien quiere educación en la lengua propia no se produce en ninguna otra comunidad autónoma del Estado.

3. Se prohíbe la docencia en gallego de las asignaturas científico-técnicas: matemáticas, tecnología y física y química. Esta exclusión es explícita tanto para el proceso oral de enseñanza-aprendizaje como para la recomendación de materiales. Nunca en 30 años de democracia se había producido situación semejante en ningún lugar del Estado español.

4. La enseñanza en gallego en primaria y secundaria pasa a tener un tope del 50% y, si un tercio del horario se impartiese en inglés, el máximo pasaría a ser el 33%; dicho de otro modo: la presencia techo es la que los decretos de 1995 o 2007 consideraban mínimo. No obstante, fuentes sindicales -no negadas por la administración, que no ofrece datos- estiman que el porcentaje de docencia en gallego en la enseñanza no universitaria no llega al 25%.

5. El nuevo decreto se denomina del "plurilingüismo", aunque tal nombre ha sido fuertemente criticado, ya que la limitación o incluso prohibición de la lengua propia en determinadas áreas

niega tal diversidad idiomática. Este nombre tiene básicamente una finalidad propagandística: dar a entender que el objetivo de este decreto es mejorar la enseñanza de inglés.

Sin embargo, la realidad es que las clases de este idioma en primaria y secundaria siguen masificadas. Lo único que se ha hecho ha sido crear una línea de ayudas para que los centros de enseñanza puedan pasar a impartir una parte de sus asignaturas en inglés. La mayoría de los 52 centros que se han acogido a este programa han sido privados; parte de ellos, reservan en sus proyectos educativos el gallego a las asignaturas de educación física o religión. La realidad es que el plurilingüismo es sólo un camuflaje para reducir la presencia educativa del gallego.

¿Y ahora qué?

Galicia se encuentra en estos momentos con un modelo lingüístico en la enseñanza que pone en serio peligro el presente y futuro del idioma propio. El aprendizaje de inglés, que es un objetivo que todo el mundo comparte, está siendo utilizado como excusa para reducir la presencia de la lengua de Galicia.

La comunidad gallega es el primer territorio del Estado donde, por la vía de los hechos, se está ensayando el desmantelamiento de la oficialidad de una lengua reconocida jurídicamente a partir de la restauración democrática. Sin embargo, todo parece apuntar a que existe un proyecto estatal para extender esta involución a otros lugares. Así, el PP en las Illes Balears ha comenzado a cambiar su discurso sobre la lengua en la enseñanza e, igual que hiciera este partido en Galicia, comienza a considerar que el decreto del 50% (que esta formación promulgó cuando gobernaba ese archipiélago) es una "imposición" y "atenta contra la libertad lingüística". Si se consumará esta ofensiva es algo que todavía está por ver, porque en ambos territorios cuenta con una respuesta social muy importante.